ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 9244/2023

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1774/2023

ID – 433216

"Actualización del Sistema de Backup Arcserve"

PROVEEDOR: ONE S.A.

2023

Contrato N° 9244/2023

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma ONE S.A., domiciliada en 22 de Septiembre N° 873 casi Teodoro S. Mongelós, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Fernando Arturo Quintana Da Silva, con Cédula de Identidad Civil N° 752.135 y por el Señor Oscar Alberto Carles Barriocanal, con Cédula de Identidad Civil N° 1.193.544, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para **"Actualización del Sistema de Backup Arcserve"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del Contrato

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1774/2023 para la Actualización del Sistema de Backup Arcserve**, detallados en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del Contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del Contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

one S.A. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y Desarrollo Informático

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: N° **433216**

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1774/2023**, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 7547/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o Servicios

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Actualización del Sistema de Backup Arcserve.	Unidad	Unidad	1	ARCSERVE	EE.UU.	3.306.820.710	3.306.820.710
Monto Total ₲ (IVA incluido)								**3.306.820.710**

Por un monto total de ₲ 3.306.820.710 (guaraníes tres mil trescientos seis millones ochocientos veinte mil setecientos diez), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva).

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

one S.A.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y
Desarrollo Informático

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del: **Departamento de Tecnología Informática.**

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y Desarrollo Informático

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 01 DIC. 2023

Fernando Arturo Quintana Da Silva
C.I.N° 752.135

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Oscar Alberto Carles Barriocanal
C.I. N° 1.193.544
ONE S.A.
RUC N° 80064041-1

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

one S.A. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y Desarrollo Informático

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 433216

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: ONE S.A.

RUC: 80064041-1

Dirección: 22 de septiembre casi Teodoro S. Mongelos

Números de teléfono: 021 203-170

Dirección de correo electrónico: administracion@onesa.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

P/ Secretaría General

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y Desarrollo Informático

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

S.A.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: Félix Varela.

En calidad de: Apoderado.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y
Desarrollo Informático

P/ Secretaría Gener

S.A.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Ítems del llamado Lp1774-23 Actualización del Sistema de Backup ARCSERVE con ID: 433216

Lp1774-23 Actualización del Sistema de Backup ARCSERVE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-9993	Actualización del Sistema de Backup Arcserve	Unidad	UNIDAD	1	ARCserve	USA	3.306.820.710	3.306.820.710
								Precio Total	3.306.820.710

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y Desarrollo Informático

Firma
Nombre: Félix Varela
En calidad de: Apoderado

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

ONE S.A.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

P/ Secretaría G.

007

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas N°
1	Actualización del Sistema de Backup Arcserve	N°: 260623-1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N° 260623 - 1

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE BACKUP ARCSERVE

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Objeto: El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que debe cumplir el sistema de Backup, que será adquirido, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.

Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si/no)	Observaciones: Oferta adicional a especificaciones técnicas
1. Sistema				
1.1 Nombre	Upgrade de Arcserve r16 RPO RTO Managed Capacity	Exigido		

P/ Secretaría General

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y Desarrollo Informático

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

1.2 Tipo de Licencia	Appliance Premium	Exigido		
1.3 Cantidad	2 (dos) appliances físicos	Exigido		
1.4 Actualización	Upgrade de Arcserve r16 RPO RTO Managed Capacity a Arcserve UDP Appliance Premium con 3 años de mantenimiento. Se deberá ofertar el upgrade de la solución actual a un Appliance Físico Arcserve UDP Premium, con sus correspondientes licencias y con equipo de réplica para contingencia	Exigido		
1.5 Capacidad de Respaldo	Capacidad mínima de respaldo de 300 Terabytes en origen. La solución debe incluir los componentes necesarios para realizar los respaldos a través de LAN y SAN, con velocidades de conexión de 1/10 Gb y 16 Gb respectivamente; así como también conectividad a una librería para copias en cinta	Exigido		
1.6 Versión de la Licencia	La licencia del Appliance debe ser en su última versión disponible y permitir que el mismo equipo pueda ser utilizado como servidor de recuperación (Disaster Recovery).	Exigido		
1.7 Capacidad del Appliance	La configuración mínima requerida del appliance debe ser: a. Capacidad de respaldo de datos en origen: mínimo 300 TB b. Capacidad en disco utilizable para respaldo: mínimo 168 TB c. Capacidad de memoria RAM: mínimo 512 GB como mínimo. d. Dos discos de estado sólido en RAID 1: mínimo 2x1, 9TB como mínimo. e. 4 interfaces de red: 1/10 Gbps como mínimo. f. 2 interfaces de fibra óptica para SAN de 16 Gbps como mínimo. g. Fuente de alimentación redundante	Exigido		
2. Garantía	Garantía de 3 años.	Exigido		
3. Instalación y Configuración				
3.1 Instalación	Se deben incluir todos los componentes y/o accesorios necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.	Exigido		
3.2 Configuración	Configuraciones necesarias para realizar el respaldo de las máquinas virtuales y físicas alojadas en el Datacenter de ANDE.	Exigido		

P/ Secretaría General

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y
Desarrollo Informático

Giancarlo González
Jefe

3.3 Despliegue de agentes	Despliegue de los agentes necesarios para cubrir los servidores y estaciones de trabajo requeridos.	Exigido		
3.4 Planes de respaldo	Generación de los planes/jobs de respaldo	Exigido		
3.5 Pruebas	Pruebas de restauración granular y maquina completa. De acuerdo a demanda de la solicitante.	Exigido		
4. Capacitación	Entrenamiento (on the job training) en el uso del producto ofertado por parte de los técnicos certificados.	Exigido		
5. Soporte				
5.1 Duración	Soporte Local de 3 años	Exigido		
5.2 Tiempo de respuesta	Atención a las alertas y a los reclamos de la contraparte designada con un tiempo de respuesta no mayor a (1) hora después de recibida la comunicación del inconveniente por parte del proveedor durante la vigencia del contrato.	Exigido		
5.3. Disponibilidad del Servicio	Debe ser de 7x24 durante la vigencia del contrato.	Exigido		
6. Documentación Requerida	Carta compromiso del servicio de asistencia técnica y entrenamiento.	Exigido		
	El oferente deberá garantizar como mínimo 2 (dos) técnicos capacitados en la herramienta de backup Arcserve, mediante certificados oficiales del fabricante.	Exigido		
	Presentar constancias de al menos 3 (tres) clientes en donde se haya implementado la misma solución ofertada.	Exigido		

P/ Secretaría Ge...

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y
Desarrollo Informático

Gianfranco González
Dpto. de Tecnología Informática

ane S.A.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

1. Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado. El Lic. Giancarlo González, Jefe de Dpto. de Tecnología Informática, solicita el presente llamado a Licitación Pública Nacional.

2. Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizado: El pedido obedece a la necesidad de poder resguardar/respaldar la información institucional de la red de datos informática, a través de la actualización del sistema de Backup, la cual abarca las distintas áreas de la institución.

3. Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal: El mismo responde a una necesidad temporal.

4. Justificar las especificaciones técnicas establecidas: El objeto de esta Especificación Técnica es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos, que serán adquiridos, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las mismas.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes (*)
1	Actualización del Sistema de Backup Arcserve	1	Unidad	Oficina del Departamento de Tecnología Informática Edificio Central de la ANDE. Avda. España 1268 - 5to. Piso	TREINTA (30) días calendario

Observación: (*) El inicio del cómputo del plazo de Entrega de los bienes será a partir de la fecha de recepción de la Orden de Entrega al proveedor emitida por parte de la Unidad Administradora del Contrato a través del Sistema SAP.

Las Licencias permanecerán vigentes según lo requerido en las Especificaciones Técnicas y en la planilla de Datos Garantizados.

Plan de entrega de los servicios

No Aplica.

P/ Secretaría General

Planos y diseños

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y
Desarrollo Informático

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Giancarlo González
Jefe Dpto. Tecnología Informática

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7547

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1774/2023, PARA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE BACKUP ARCSERVE, A LA FIRMA ONE S.A.

Asunción, 10 de noviembre de 2023

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1774/2023, con ID N° 433216, para Actualización del Sistema de Backup Arcserve, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7427 de fecha 12 de setiembre de 2023, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 48277 de fecha 5 de octubre de 2023, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta de Apertura N° 43/2023 de fecha 11 de octubre de 2023;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 18 de octubre de 2023, en el cual recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1774/2023, a la firma One S.A. - RUC 80064041-1, para Actualización del Sistema de Backup Arcserve, según el siguiente detalle:

P/ Secretaría General

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y
Desarrollo Informático

one S.A. SOLUCIONES TECNOLOGICAS

Gilberto González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7547

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1774/2023, PARA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE BACKUP ARCSERVE, A LA FIRMA ONE S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Actualización del Sistema de Backup Arcserve	Unidad	Unidad	1	ARCSERVE	EE.UU.	3.306.820.710	3.306.820.710
Monto Total ₲ (IVA incluido)								**3.306.820.710**

por un monto total de ₲ 3.306.820.710 (guaraníes tres mil trescientos seis millones ochocientos veinte mil setecientos diez), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ

Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.11.10 15:11:44 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y Desarrollo Informático

one S.A.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Gianfranco González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

P/ Secretaría General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 119/2023

Asunción, 13 de noviembre del 2023

Señores

OFERENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1774/2023.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 11 de octubre del 2023, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1774/2023, para "Actualización del Sistema de Backup Arcserve".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 7547/2023 de fecha 10 de noviembre del 2023, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a la firma:

- ONE S.A.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y las documentaciones actualizadas, requeridas para la firma del Contrato establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
ANDE

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES

Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Fecha: 2023.11.13 14:36:08 -03'00'

Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y Desarrollo Informático

P/ Secretaría General

LOB/lbm

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2443 – 217 2056 – Fax. 211 781 - e-mail: dcp@ande.gov.py

one S.A.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Jorge Antonio Noguera

De:	Jorge Antonio Noguera
Enviado el:	lunes, 13 de noviembre de 2023 18:12
Para:	'administracion@onesa.com.py'
CC:	Liliana Barreto; Dario Osmar Baez Nuñez
Asunto:	NOTIFICACION DE RESULTADO - LPN ANDE N° 1774/2023
Datos adjuntos:	NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE LPN 1774 2023 (SIPE) - FD.PDF; RCP7547 LPN N 1774-2023 ADJUDICACIÓN - ID54508811.pdf; Informe de Evaluación de Ofertas LPN 1774 2023.pdf

ESTIMADOS SEÑORES DE ONE S.A.:

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1774/2023, **"Actualización del Sistema de Backup Arcserve".**

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 7547/2023 y el Informe de Evaluación.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente.

Ing. Jorge Noguera
Departamento de Contratos – DCP
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Avda. España Nº 1268 – 2º Piso –Oficina Nº 218
Las Mercedes – Asunción – Paraguay
Tel.: (021) – 217 2132

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y
Desarrollo Informático

P/ Secretaría

Dpto. de Tecnología Informática
Jefe